Tlajomregidores integrantes de la comisión edilicia de fiscalización del H. Ayuntamiento de tlajomulco de zúñiga, jalisco.

PRESENTE.

Por medio de este conducto reciban un cordial saludo y de conformidad al artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a los artículos 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 31, 53 fracción I, y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en mi calidad de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Fiscalización, me permito convocar a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el día martes 06 de junio del año 2017 a las 10:30 horas, en la Sala "A", ubicada en el primer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. La cual se sujetará al siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Revisión de correspondencia propia de la comisión.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

Esperando contar con su presencia y puntual asistencia, sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A 31 de mayo del año 2017.



C. Regidor Alan Ulises Solano Magaña. Presidente de la Comisión Edilicia de Fiscalización.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo".

